

		HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS		
		F-TS-001 Versión: 03		
		Fecha: 29-10-2024		
Dependencia:	Secretaría de Planeación - Subdirección de Sistema de Información Municipal			
Proceso:	Gestión de Trámites y Servicios			
Responsable (cargo):	Subdirector de Sistema de Información Municipal			
Definición:	Trámite	X	Servicio (OPA)	
Nombre:	Encuesta del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN			
Nombre estandarizado:	Solución	Dato(s)	Encuesta del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN	
Propósito:	Solicitar encuesta para acceder a la base de datos del SISBEN bajo las siguientes circunstancias: - Primera vez - Cambio de dirección en el mismo municipio - Inconformidad con el puntaje obtenido en una encuesta anterior. Inclusión de tres o más personas o de un nuevo hogar en una vivienda donde existe uno o más hogares que ya tienen encuesta del SISBEN.			
Trámite, OPA o consulta de información dirigido:	Todos			
Puntos de atención:	Nombre del punto de Atención: Carrera 46 # 76 sur 70 Ingreso Calle nueva 1er Piso, Centro Administrativo Municipal – CAM Horario de atención: De lunes a jueves de 8:00 A.M. a 12:00 M. y de 1:00 P.M. a 5:15 P.M. Viernes de 8:00 A.M. a 12:00 M. y de 1:00 P.M. a 4:00 P.M. Teléfono: 604-4406800 Ext: 1425-1428-1430			
Se puede realizar por medios electrónicos, ¿Tiene costo? (El valor se detalla en la lista de insumos)	No:	X	Si:	
	No:	X	Si:	
Clasificación temática:	Función pública			
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	<p>1. Solicitud de encuesta nueva ante la oficina del SISBEN del Municipio.</p> <p>- El solicitante debe entregar a la administración del SISBEN copia de su documento de identidad y el de todas las personas que conforman su hogar (residentes habituales) y la cuenta de servicios públicos o un documento donde se acredite la dirección con nomenclatura.</p> <p>- El solicitante debe firmar el formato de solicitud que le entrega la oficina del SISBEN y conservarlo para cualquier reclamación.</p> <p>2. Diligenciamiento de la solicitud de la encuesta nueva en el aplicativo SISBENAPP (Oficina del SISBEN).</p> <p>3. Desde el aplicativo SISBENAPP se programará la encuesta de caracterización socioeconómica que se aplicará al usuario de manera presencial en su vivienda mediante Dispositivos Móviles de Captura (DMC).</p> <p>4. El aplicativo SISBENAPP traslada la solicitud al DMC.</p> <p>5. Realización de la encuesta en el lugar geo-referenciado por el DMC por parte de un encuestador calificado.</p> <p>6. La ficha de caracterización socioeconómica se firmará en el Dispositivo Móvil de Captura (DMC).</p> <p>7. El DMC se sincronizará con el aplicativo SISBENAPP y enviará la ficha de caracterización al DNP.</p> <p>Se espera el tiempo definido por resolución emitida por el DNP sobre la publicación de la base certificada y validada con puntaje y actualizado del trámite requerido.</p>			
Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial - Virtual <a href="https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.html">https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.html</a>			
Respuesta:	Medio de obtención:	Mes(es)		
	Nombre del Resultado:	Grupos de clasificación certificado por el DNP		
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio	Detalle		
	Teléfono:	6044406800 Ext: 1425-1428-1430		
	Presencial	<a href="http://www.sisben.gov.co">www.sisben.gov.co</a>		
	Manejo de la Entidad:			
Atributos de calidad:	<p>El SISBEN Sabana de la Cruz se compromete a realizar los trámites y servicios requeridos para que los habitantes del Municipio de Sabana de la Cruz puedan obtener la certificación por parte del Departamento Nacional de Planeación.</p> <p>Brindar una atención oportuna a todos los usuarios por medio de un trato amable.</p> <p>Atención preferencial a población con discapacidad, adultos mayores, mujeres en embarazo y demás personas que requieran un trato especial por parte de la oficina del SISBEN.</p> <p>Realizar la encuesta solicitada por los usuarios y enviarla por medio del aplicativo al DNP, el cual con la información recolectada en el dispositivo móvil de captura genera el respectivo certificado.</p> <p>Aclaración sobre el Tiempo de obtención de la respuesta del trámite: Se define por Resoluciones emitidas por parte del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y según lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.</p>			
Registros y/o evidencias:	<p>Archivo físico de la documentación requerida de los usuarios que realizan las diferentes solicitudes, así como también los formatos firmados con huella de cada una de las personas que realizan los trámites en la oficina del SISBEN, de igual manera el archivo físico está siendo digitalizado con el fin de contar con un archivo electrónico.</p> <p>Base de datos que son emitidos mensualmente por parte del Departamento Nacional de Planeación (DNP).</p> <p>Aplicativo SisbenAPP con toda la información recolectada de los hogares.</p>			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Titulos, capítulos o artículos
	Constitución Política		1991	
	Ley	1755	2015	"Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo"
	Ley	1712	2014	"Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones"
	Ley	1581	2012	"Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"
	Ley	1266	2008	"Por la cual se dictan las disposiciones generales del haberes data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones"
	Ley	1176	2007	"Por la cual se desarrollan los artículos 366 y 367 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"
	Ley	599	2000	"Por la cual se expide el Código Penal"
	Decreto	441	2015	"Por el cual se sustituye el Título 8 del Libro 2 de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar el artículo 24 de la Ley 1176 de 2007 respecto del instrumento de focalización de los servicios sociales, y se dictan otras disposiciones"
	Decreto	1062	2015	"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"
	Decreto	4816	2008	"Por el cual se reglamenta el artículo 24 de la Ley 1176 de 2007"
	Resolución	553	2021	"Por la cual se establecen los términos de remisión de novedades del Sisben IV para validación y publicación por parte del Departamento Nacional de Planeación"
	Resolución	2673	2018	"Por la cual se dictan insumos metodológicos, técnicos y operativos para la implementación y operación del Sisben"
	Circular	0022-4	2021	"Lineamientos población víctima registrada en el Sisben"
	Circular	14-4	2016	"Ajustes en los procedimientos de actualización de datos básicos de la base certificada del Sisben"
	Circular	20	2015	"Centro de calidad de los bases de datos brutas municipales"
	Guía de Extrajeros		2021	"Guía para el registro de Extrajeros en el Sistema aplicativo SISBENAPP"
	COMPES	3877	2016	"Declaratoria de importancia estratégica del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios (SISBEN IV)"
Actualizado por:	Jurídico que aprueba:	Aprobado por Calidad:	Fecha (dd/mm/aaaa)	
Sara de Villa Ortiz, Subdirectora Sistema de Información Municipal	Alejandro Álvarez Cardona - Apoyo Profesional	German Alcázar - Apoyo Profesional Secretaría de Planeación	17/06/2025	